

# EL CONSERVADOR.

El CONSERVADOR es propiedad de su Redactor principal D. José Marmol.—La suscripción es de 3 pesos por mes, pagaderos al fin de cada uno.—Se admite toda clase de avisos de comercio hasta las 4 de la tarde en la Librería Nueva calle de 125 de Mayo N.º 230 y 232, por un precio módico que se convendrá en vista del aviso, debiendo ser pago al contado.—Números sueltos 6 vitenes

## ALMANAQUE.

Julio, 31 días.

Hoy 12.—San Juan Gualberto abad.

SOL EN LEO.

—Sale á las 7 y 6.—Se pone á las 4 y 54.

—A las 4.—dia del Cuarto creciente.

## ULTIMAS FECHAS.

| EUROPA.                    | AMERICA.                   |
|----------------------------|----------------------------|
| París... 4 de Mayo         | Habana... 16 de Enero.     |
| Bruselas... 22 " Enero     | Boston... 17 de Abril      |
| Madrid... 17 de Mayo       | Santos... 27 de Abril.     |
| Amsterdam... 8 de Octubre. | S. Catalina... 23 de id.   |
| Montreal... 24 de Marzo    | Rio Janeiro... 2 " Julio   |
| Paris... 16 " Mayo         | Panama... 22 " id.         |
| Bruselas... 22 " Febr.     | Valparaiso... 23 de Mayo   |
| Madrid... 29 " Abril.      | Rio Grande... 7 " Julio.   |
| Amsterdam... 28 " Marzo    | Buenos-Aires... 5 de Julio |
| Montreal... 14 " Mayo      |                            |
| Bruselas... 27 " id.       |                            |
| Madrid... 15 " Marzo       |                            |
| Amsterdam... 6 " Abril     |                            |

## INTERIOR.

|                           |
|---------------------------|
| Maldonado... 27 de Junio. |
| Colonia... 12 de Julio    |

## EL CONSERVADOR.

Montevideo, Julio 11 de 1848.

LA INGLATERRA EN EL PLATA. (\*)

Hechos aquí que, después de andar mucho y muy de prisa, hemos llegado al punto donde deseábamos, pero bastante lejos todavía, para poder presentarnos convenientemente delante del Señor Capitán Gore, y empezar por declararle que, en nuestra humilísima opinión, creemos que no ha debido ser recibido en Montevideo en el carácter de Encargado de Negocios y consúl General de S. M. B. on que se presentó al señor Ministro Herrera: reservándose el Gobierno exponer al juicio del Ministerio Inglés, los motivos que tenía para no recibir á su enviado en el carácter en que venia.—Y los motivos pueden irse recojiendo de lo que vamos á escribir.

No haremos un exámen de la negociación Gore y Gros, porque ya lo hemos hecho. Damos como conocido el jiro de ella, vamos á considerar en su síntesis la misión de aquellos caballeros.

Antes un momento, recordemos á nuestros lectores, que en el mes de Noviembre del año anterior, había en el Ministerio francés, la resolución de enviar al Plata una expedición militar para terminar la cuestión, que no había podido concluir el distinguido conde Walewski y que esa expedición quedó frustrada, como todos saben, á consecuencia de una comunicación de Lord Howden al Vizconde Palmerston, en que le anunciaba que Oribe estaba pronto á negociar la paz sin la asistencia de Rosas en las convenciones de ella. Entonces fué que tomando la

iniciativa el gabinete Británico, desistió el Gobierno francés del envío de fuerzas militares al Rio de la Plata: y acordó despachar á estas aguas á los dos Plenipotenciarios que arribaron en Marzo.

Suponemos que quien nos está leyendo ha leído las piezas oficiales de la negociación y el análisis que hemos hecho de ellas, y preguntamos entonces ¿cual era el espíritu de la misión de esos dos enviados? ¿á qué era en sustancia que venían al Plata? á iniciar un arreglo por el cual D. Manuel Oribe triunfara en sus pretensiones sobre el Gobierno de la Capital, zafando de este modo á sus Gobiernos de sus compromisos en el Plata. A esto venían y para comprobarlo nosotros no apelamos sino á los mismos documentos de la negociación.

No se nos diga que ellos exigieron por base el retiro de las tropas Argentinas; por que exigir esto es como no exigir nada, si al mismo tiempo se consiente en que Oribe entre á la Capital como Presidente de la República antes del retiro de esas tropas.

Rosas no ha dicho otra cosa, y hasta el fastidio, sino precisamente eso mismo: "reconozcase á Oribe de presidente y yo retiraré mi Ejército."

Oribe dice á los Plenipotenciarios: "reconozcáseme por Presidente y después me arreglaré con Rosas para el retiro del ejército."

Se ve pues que Rosas, Oribe y los Interventores, llegaron á ponerse perfectamente de acuerdo sobre uno de los dos puntos cardinales de la cuestión: "la entrada de Oribe á la capital como presidente del Estado."

Antes de esta misión, la Francia había seguido rectamente el camino que ella misma se trazó en la cuestión: había marchado al lado de aquella independencia que motivó su acción en estas aguas, y en todos los proyectos de arreglo ella había fijado como base de garantía para esa independencia, la separación completa de la influencia Argentina en los destinos de la República; lo que quería decir, la separación de Oribe, hechura e instrumento del Gobernador de Buenos Aires; separación en el triunfo, bien entendido, por que la Francia no pensó jamás entrometarse en una elección Oriental que posteriormente recayese en beneficio del Jeneral Oribe. Lo que ella no quería ni podía querer, era que Oribe por este ó por el otro medio ocupase la presidencia del Estado, sobre el apoyo militar del Gobernador Rosas.

En una palabra: la Francia quería que la cuestión concluyese quedando en pié los principios que se habían defendido en la márjen Oriental del Rio de la Plata.

miento sobre la misma almohada. La enfermera sacudió la cabeza y acercándose á la enferma; está bien vuestra almohada, mi madre, citta le dijo no hay que descomodarse. Luego volviéndose á Buvat: ¡ah! los enfermos, añádo meneando los hombros, no me habéis de eso siempre se imaginan que algo los molesta. Es la muerte, qué!... es la muerte! pero ellos no lo saben.

Clarisa dió un profundo suspiro, pero permaneció inmóvil. La enfermera se acercó á ella y con la barba de una pluma le untó los labios con un cordial de su invención, que había ido á buscar á una botica. Buvat no pudo soportar este espectáculo, recomendó á la madre y á la niña á la enfermera y salió.

El día siguiente por la mañana la enferma se hallaba peor, porque aunque tuviese los ojos abiertos, parecía que no conocía á mas persona que á su hijo que se había acostado á su lado sobre la cama y de la que había tomado la manecita que no quería ya soltar. Por su parte la niña como si conociese que era el último abrazo maternal, permanecía inmóvil y muda. Cuando vio á su buen amigo, le dijo solamente, ella duerme, ella duerme.

Pareció entonces á Buvat que Clarisa hacia un movimiento como si oyese todavía y reconociese la voz de su hijo; pero también podía ser una convulsión nerviosa. Preguntó á la enfermera si la enferma tenía necesidad de alguna cosa. La enfermera sacudió la cabeza diciéndole: para qué sería plata tirada á la agua; esos picaros de boticarios ganan demasiado.

Buvat hubiera querido permanecer cerca de Clarisa, porque veía que le quedaba ya muy poco tiempo que vivir; pero nunca hubiera te-

Pero de esta vez la Francia buscaba la solución de la cuestión, en el triunfo de las pretensiones sostenidas en la márjen derecha. Esto es decir que el pensamiento fijo, constante del Gobierno Inglés, lograba su triunfo completo en 1848, consiguiendo al fin apoyar su influencia en estas Rejiones, sobre aquel mismo poder de Rosas, á quien aparentemente ha estado hostilizando. Porque no comprendemos el triunfo de Oribe sin el triunfo de Rosas; y venir y decir al Gobierno de la república: "os abandonamos si no tratáis con Oribe" y después: "ahí tenéis la paz, Oribe será presidente y después retirará el Ejército Argentino," es en todo idioma, en toda lógica, como decir: "entreguéis al mismo poder y bajo las mismas condiciones, de que antes os defendimos, y porque habéis combatido cinco años y medio."

Si Oribe asaltase y tomase mañana la plaza de Montevideo, Oribe quedaría de Presidente de la República, y después se iría ó no se iría el ejército de Rosas; si el Gobierno acepta las proposiciones transmitidas por los plenipotenciarios, Oribe queda de Presidente, y el ejército de Rosas se irá ó no se irá—ahí están los Documentos; nosotros nada decimos por cuenta nuestra.

Si embargo; si en lo que vamos á decir, el señor Gore creyese que ofendemos la lealtad y buena fé política de su Gobierno, infiriendo con esto una ofensa á su representante en este país, nosotros nos anticipamos á declararle que, escribiémos con nuestro nombre al frente, en un pueblo donde la libertad de la prensa es un principio constitucional, y en donde por lo mismo hay tribunales y disposiciones para corregir los abusos de esa libertad.

Pero si el Gobierno de Luis Felipe pudo aceptar las inspiraciones del gobierno Inglés, hasta el extremo de venir á protestar de ese modo contra todo cuanto había declarado y hecho en esta cuestión; se reservó sin embargo, no abandonar sus compromisos en el caso que aun del modo propuesto, no se pudiese arribar á la paz; y he aquí explicada la conducta del señor baron Gros en la última parte de la negociación: su resolución, impedida por el Agente británico, de reponer el bloqueo en los puertos y costas de ambas orillas del Plata; y por último el arreglo del subsidio de guerra para sostener la defensa de Montevideo.

Pero desde este punto, la misión deja de ser colectiva y el plenipotenciario inglés se abstiene de asumir el mismo carácter que su colega, no obstante haber declarado al principio de la negociación, que sus instrucciones eran idénticas.

nido la idea, á menos de estar muriendo el mismo, que pudiera dar un solo día de ir á su oficina. Llegó á ella, pues, como de costumbre, pero tan triste y abatido, que el rey no ganó gran cosa con su puntual asistencia. Se notó también con sorpresa ese día, que Buvat no esperó que diesen las cuatro para desatar los cordones de las sobremangas azules que se acomodaba para guardar su vestido y que á la primer campanada, se levantó, tomó su sombrero y salió. El supernumerario, que había pedido ya su plaza lo miró irse; luego que hubo cerrado la puerta: bien en hora buena! dijo bastante alto, para ser oído del jefe, este es uno que pasa la vida bona!

Los presentimientos de Buvat fueron confirmados: al llegar á su casa, preguntó a la portera como iba Clarisa: ¡Ah! gracias á Dios, le contestó, la pobre mujer es mi feliz ya no sufre.

—Ha muerto! exclamó Buvat con el temblor que produce siempre al que oye esa palabra terrible.

—Hara como tres cuartos de hora, respondió la portera, y se puso de nuevo a surcir sus medias talarando sobre un sire muy alegre una cancioncita que había interrumpido para contestar á Buvat.

Buvat subió los pasos de la escalera lentamente, uno á uno, deteniéndose en cada piso para enjugarse la frente, luego, llegando á la mesita donde estaban situados su cuarto y el de Clarisa, se vio obligado á afirmarse al muro, por que sentía que le faltaban las piernas. Hay en la vista de un cadáver cierta cosa tan terrible y solemne cuya impresión sufre el hombre mas dueño de sí. Así permanecía, mudo inmóvil dudando que hacer, cuando creyó oír la voz de la niña Bat-

Enfrustrada la negociación por parte de Oribe, no quedaba al Ministro Inglés, el pretexto de haberse negado el Gobierno de la República, á negociar la paz con Oribe, como se le había propuesto, y por consiguiente le faltaba el único punto de apoyo que, á nombre de su Gobierno, se había fijado él mismo para retirar á este Estado la protección de la Inglaterra, que apenas había quedado en el nombre después del 15 de Julio de 1847.

Si embargo, después de rotas las negociaciones por la retractación de Oribe; el señor Gore observa la misma conducta con que había amenazado al Gobierno en su nota de 28 de Marzo, para el caso en que la negociación no tuviese éxito feliz; por la negativa del Gobierno.

El señor Gore dice al Gobierno: la Inglaterra abandonará su posición en esta cuestión si no aceptáis lo que os propongo á nombre suyo; el Gobierno acepta: O íbe no acepta; y el Sr. Gore hace que la Inglaterra abandone aquella posición, como lo había ofrecido para el caso contrario.

Si el señor Gore nos hiciera el honor de leer nuestras palabras, no podría dudar de que estamos perfectamente en el fondo del asunto que tratamos, cuando aseguramos que la posición de la Inglaterra ha dejado de ser la que era en la cuestión del Plata; y que según las instrucciones de su Gabinete por que no podemos creer que él se desvía de ellas, no asume hoy en el Plata sino un carácter de neutral extrínseco. Y tanto es así que nos tomaríamos la libertad de interpretar su modo de considerarse en esta cuestión, declarando que el señor Encargado de Negocios de S. M. B. Capitán Roberto Gore, no accedería á ninguna demanda que le hiciera el Gobierno de la República, relativa á la defensa de la Capital; tal como, por ejemplo, el prestar como se ha hecho otras veces, los buques de S. M. para algun servicio del Gobierno entre Montevideo y la Colonia, únicos puertos que hoy están á sus órdenes.

Dejenerando así de su posición de interventora á la de neutral; la Inglaterra se desmiente á sí misma en lo que declaró tantas veces sobre el peligro de la Independencia de este Estado, y los deberes de ella para protegerlos; pues las causas que hacían peligrar aquella independencia subsisten aun.

Además de esto, desde que el Gobierno Inglés dió á su Plenipotenciario instrucciones tales, que le permitían reconocer en la persona del Jeneral Oribe, al presidente de esta República, en caso que el Gobierno actual le consintiese ese rango, por resultado de la negociación; es entonces indudable que aquel Plenipoten-

hilde que se lamentaba. Se acordó entonces de la pobre chiquilla, y esto le dió algun valor. Sin embargo, lo que llegó á la puerta, se detuvo otra vez, pero entonces oyó mas distintamente los gemidos de la niña—¡Mamá! gritaba la criatura con su pequeña voz entrecortada por las lágrimas, mamá, recuérdeme! ¡pase! ¡pase! por que estas tan fría! Luego venía á la puerta, ¡y golpeando con su manecita:—¡Buena amiga, déjame ir, buena amiga, vau! estoy sola teago miedo!

Buvat no comprendía como no habiese llevado la niña á alguna parte, luego que su madre había muerto, y la piedad profunda que le inspiró la pobre inocente sobre poniéndose al sentimiento penible que la había un instante detenido, llevó la mano á la cerradura para abrir la puerta. La puerta estaba cerrada. En este momento oyó que la portera le llamaba; corrió á la escalera y le preguntó donde estaba la llave.

—Y bien! eso es justamente, contestó la portera; mirad; que torpe soy! me he olvidado la llave al pasar!

Buvat bajó tan pronto como pudo hacerla. —Y por que se encuentra aquí esta llave! le preguntó.

—El propietario la ha depositado aquí, después de haber hecho llevar los muebles, respondió la portera.

—¡Como! llevarse los muebles! exclamó Buvat. —Y! sin duda que ha hecho sacar los muebles! no era rica vuestra vecina, Sr. Buvat, y pudiera apostarse á que debe por todos lados. Tama no ha querido pientos el propietario ante todos el alquiler! eso es muy justo. Por otra par-

(\*) Véanse los números 189, 190, 191, 192, 194, 196 y 198.

## PARTE LITERARIA.

### EL CABALLERO

### D. MARIENTAL.

POR

ALEJANDRO DUMAS.

—222—

(Traducido en Montevideo.)

### PARTE SEGUNDA.

#### CAPITULO CUARTO.

### EL BUEN HOMBRE BUVAT.

(Continuacion.)

Clarisa estaba siempre desmayada. La enfermera entró al punto en ejercicio; haciéndole espirar á falta de sales un poco de vinagre. Buvat se retiró. En cuanto á la niña Bathilde, le había dicho que su madre dormía. La pobre chica no conocía todavía la diferencia que hay entre el sueño y la muerte y se había vuelto á jugar con su muñeca.

Al cabo de una hora, Buvat volvió á pedir nuevas de Clarisa. La enferma había salido de su desmayo, pero aun cuando tuviese los ojos abiertos, no hablaba; sin embargo aun podía conocer todavía, porque luego que lo notó, juntó las manos y se puso en oración, luego pareció que buscaba algo debajo de su almohada. Pero el esfuerzo que era preciso hacerse, sin duda era demasiado grande para su debilidad, por que dió un gemido y cayó de nuevo sin movi-

ciario que debía quedar residiendo en la República con el carácter de Encargado de Negocios y Cónsul General, trajo credenciales dirigidas al Presidente Oribe, para presentárselas luego de concluida la negociación que lo elevase á la silla presidencial.—Esto no es una simple presunción; es una consecuencia rigurosa de una lógica sana.

Como acreditado cerca de Oribe, á quien la Inglaterra no había querido reconocer en cinco años, el Encargado de Negocios ha debido recibir del Ministro Palmerston, todas aquellas instrucciones y recomendaciones capaces de borrar en el ánimo de Oribe, las justas prevenciones que tuviese hacia la Inglaterra por sus hostilidades anteriores; y el ánimo del Encargado de Negocios, no puede haber sido indiferente á las impresiones favorables á Oribe que ha recibido del Secretario de Estado de su Soberana.

Hémos pues aquí con un agente inglés dentro de la capital, acreditado cerca del Gobierno por la fuerza de los sucesos, con las mejores disposiciones hacia á Oribe, General sitiador de esa Capital!

Y bien, después de estas observaciones que nadie podrá apreciar mejor que el señor Capitán Gore, y con los conocimientos políticos que le suponemos, ¿qué haría—nos tomamos la libertad de preguntarle—¿qué haría él colocado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de su país, con un Agente que se presentase bajo los antecedentes con que acaba él de presentar sus credenciales al señor Herrera?

Decir lo que si pudiéramos escuchar la conciencia del señor Gore, sabríamos que nos está diciendo, que se habría abstenido de recibir aquel Agente, por el justo motivo de no poderle inspirar confianza alguna, quien había venido para acreditarse cerca de su enemigo.

Y esta es la opinión que al principio de este artículo emitimos.—Si; el Señor Gore no ha debido ser recibido en ningún carácter diplomático ni consular, por el Gobierno de Montevideo.

Cerrada así nuestra proposición, pasemos por conclusión á mirar en su punto más genérico este negocio tan desgraciado, siempre por culpa de aquellos que lo han manejado.

Como están hoy las relaciones de la Inglaterra con la República Argentina; hoy, después que ha abandonado su posición de interventora? ¿por qué como estaban. Por que si el año 46 Rosas estaba contenido ante un pensamiento inglés que no podía explicárselo bien; hoy que lo conoce será fuerte, orgulloso, altanero para exigir de la Inglaterra todas las satisfacciones, seguridades ó indemnizaciones á que se ha hecho dueña para con el Gobierno Argentino, durante una cuestión que ella misma, con su espontáneo retiro, acaba de confesar ajena de interés y derechos ingleses. Y aun así mismo—obtenido todo eso—todavía le quedará al Gobierno Argentino el derecho de renovar, ó modificar, ó anular el tratado de 1825, anulado fundamentalmente por la conducta de la Inglaterra.

Y en este punto, á nosotros que somos verdaderos enemigos de Rosas, por que lo somos de los principios en que está basado su sistema político, nos hará Rosas, perfectamente de acuerdo con él, aunque por motivos bien diferentes: él por satisfacer su necesidad política de extinguir toda clase de privilegios extranjeros, en la sociedad en que manda: nosotros por defender principios que ni la Inglaterra ni nadie puede venir á ofender impunemente en el Plata.

Si la Inglaterra usó de una política doble en la cuestión del Plata, y no pudiendo conseguir por me-

dio de ella el objeto que se proponía, es que se retira de la cuestión, abandonando á los mismos á quienes había declarado bajo su protección, justo es que reciba la pena de su política incierta y desleal.

Si la Inglaterra entró con sinceridad en la cuestión y amedranada de los inconvenientes que le presenta la resistencia tenaz del Gobernador de Buenos Aires es que hoy se retira para evitar mayores compromisos, natural es que sufra las imposiciones del enemigo á quien deja triunfante.

Esas imposiciones, por otra parte, pueden estar basadas en principios de rigurosa equidad; y tales podrán ser, las indemnizaciones por los perjuicios del bloqueo en la parte que corresponda á la Inglaterra; y la reforma del tratado de 1825. Si es que Rosas no halla conveniente su anulación completa.—Nuestra opinión es que, ese tratado ya no existe, y que el renovo sería recargar á la República con un peso mal calculado que ha tenido que soportar hasta el presente.

Este sería un beneficio que podría deber la Nación á la administración de Rosas; y sin duda, él es el mas apropiado para otorgárselo.

Creeríamos no conocer á Rosas, si dudásemos que esas van á ser sus pretensiones.

Y en este caso la Inglaterra va á recibir la justísima compensación de su conducta en el Plata.

De su conducta y de sus equivocados cálculos. El Gobierno Inglés creyó lisonjear á Rosas, y asegurar sobre su buena voluntad la influencia inglesa en estas Rejiones.

Error! Error que nos hace poner en duda el afamado talento de sus hombres de Estado!

La política empleada por la Inglaterra en esta cuestión, no dudamos que podría surtir su efecto en otras partes; pero la bondad de una combinación política, ó de cualquier género, con siste en que sea apropiada á los Gobiernos, á las personas, ó á las cosas á que se ha de aplicar.

Y el Gobierno Inglés debió saber que el Gobierno de Rosas es una excepción de los demás Gobiernos, y que en su persona hay condiciones, que no prodiga fácilmente la naturaleza entre los hombres. Y que era sobre esas condiciones que debía basarse su política, desde que en la República Argentina, no había mas gobierno, mas ley, ni mas principios, que la persona de Rosas.

En once el Gobierno Británico debió aconsejarse, en la persuasión justa de que el Dictado Rosas, era uno de aquellos hombres sobre los cuales no pueden emplearse sin peligro los términos medios en las cuestiones con él; que era uno de aquellos hombres que no pueden soportar la presencia de quien una vez ha sido su enemigo: Que era uno de aquellos hombres que despliegan tanta audacia sobre los que se les abaten, como impotencia sobre aquellos que le aproximan un peligro.

Toda la historia de la vida pública de Rosas, le hubiese atestiguado estas verdades.

El Caballero Mandeville pudo informarle á su Gobierno de lo que era Rosas en presencia de un enemigo fuerte; y de lo que era cuando dejaba de amenazarlo ese enemigo; por que ese Caballero fué testigo muy inmediato de la invasión del General Lavalle á la provincia de Buenos Ayres; y mas inmediato de las desgracias que arrajó Rosas sobre la Capital, cuando aquel General abandonó su posición ofensiva sobre Rosas.

Las Autoridades Inglesas en el Río de la Plata, desde 1833 á 1842, han podido instruir á su Gobierno de que, la falta de acción sobre Rosas en el Gobierno de Montevideo; el no haber sabido aprovecharse de todos los elementos interiores que con-

ten, como si hubiese comprendido su debilidad y su aislamiento.

Luego la acostó en su propia cama, por que e habían llevado hasta la cama de la céntrica, y cuando la vio dormida salió para ir á hacer la declaración mortuoria al conserje del cuartel y prevenir á la administración de carros funebres.

Cuando volvió, la portera le entregó un papel que la enfermera había encontrado en la mano de Clarisa al sepultarla.

Buvat lo abrió y reconoció la carta del duque de Orleans.

Esa era la única herencia que la pobre madre había dejado á su hija.



## CAPITULO V.

## BATHILDE.

Al ir á hacer su declaración al comisario del cuartel y sus arreglos con los carros funebres Buvat se había ocupado tambien en buscar una mujer que pudiese encargarse del cuidado de la niña Bathilde, función de que no podía él encargarse, en primer lugar, por no tener el mínimo conocimiento de las obligaciones de una nina, y en segundo, porque teniendo que asistir á su oficina seis horas del día, era imposible que la niña quedase sola en su ausencia. Felizmente tenía á la mano lo que necesitaba: era una buena mujer de treinta y cinco á treinta y ocho años mas ó menos, que había permanecido al servicio de la Sra. Buvat durante los tres últimos

años de su vida y de quien él en esos tres años, había podido apreciar sus buenas cualidades. Quedó convenido con Nanette, ese era el nombre de la buena mujer, que viviría en la casa, haría la cocina, tendría cuidado de la niña y ganaría de salario cincuenta libras por año y su comida.

Esta nueva disposición debía cambiar todos los hábitos de Buvat, constituyéndolo en un estóico, á él, que siempre había vivido como muchacho y comido por un tanto en mesa de familia; no podía pues continuar habitando su guardilla, demandando estrecha alhara por el aumento de existencias afectas en adelante á la suya; y desde la mañana siguiente se puso en solicitud de otro alojamiento.

Encontró uno en la calle de Pagerin, porque deseaba mucho no separarse de la biblioteca del rey, á fin, de llegar á ella sin mucha molestia, cualesquiera que fuese el estado del tiempo: era esta una habitación compuesta de dos piezas, un gabinete, y una cocina; la ajustó en el acto á la otra el adios postrero, pasó á la calle de San Antonio á comprar los muebles que le faltaban para acomodar el cuarto de Bathilde y Nanette y la misma tarde lo que volvió de su oficina se ejecutó el desahogo.

El día siguiente que era un domingo, tuvo lugar el entierro de Clarisa, de modo que Buvat no necesitó para cumplir los últimos deberes con su vecina, de pedir un día de licencia á su jefe. Durante una ó dos semanas, la niña Bathilde preguntaba á cada pis por su mamá Clarisa, pero trayéndole su buen amigo Buvat para distraerla muchos chiches bonitos, comenzó á hablar menos ocasiones de su madre, y

tra si tenía Rosas, y cooperado activa y enérgicamente contra el vecino peligroso, es la causa de la invasión de 1843; pues Rosas se habría guardado, bien de estrafarse contra un poder, que anteriormente se le hubiese presentado compacto, fuerte y temible.

Pero estaba destinado, para bien suyo, que la habilidad diplomática de la Inglaterra, viniese á desmentirse en las olas del Plata, y acaso sea esto en el futuro un nuevo recuerdo hermoso de los que ya estos países tienen tantos!!!

Como quiera que sea, la Inglaterra acaba de dejar en el Plata un tristísimo precedente cuyos resultados ella los sentirá mas tarde.

En ambas orillas ha perdido sus simpatías: en la una por abusiva, en la otra por desleal.

En donde no había con ella sin una cuestión accesoría, ha tenido la inhabilidad de establecer, sin quererlo, una cuestión directa.

Y en donde había confianza y respeto por los compromisos de la Gran Bretaña, ha abierto ella misma una fuente inmensa de recelos y de prevenciones.

Lo que todo esto importa no puede sentirse en el momento: porque estos pueblos deborados por la fiebre de sus inabables guerras, no tienen ni reposo ni tiempo para volver sus ojos y dirigir su palabra mas allá de las olas del Atlántico—pero día vendrá, La Providencia Divina, que vedó á los ojos de los siglos Europeos, el inmenso Continente de los Americanos, puso en él cuanto puede revelar á la mente humana, de que su idea fué destinar el hallazgo de Colón á enriquecer el porvenir del mundo—y así ha de ser.

Día vendrá en que las Rejiones del Plata se despejen de la atmósfera de pólvora que las sofoca, y sus pueblos en tusismados por la paz, por la justicia, por el orden, por el trabajo, echen su vista sobre esos mineros de riqueza y de felicidad, que están sobre sus valles, á orillas de sus ríos, y bajo la sombra de sus bosques.

Verán entonces que este regalo magnífico de la naturaleza, pide hombres, para gozarlo: que los hombres americanos son pocos, y son ricos y felices todos: que será necesario llamar al hombre europeo para que él goce de lo que tenemos de sobra, y para que en cambio nos traiga su industria, y nos de una generación americana en el rodar del tiempo.

Pero estos pueblos sabrán entonces, elegir con cuidado sus hues pedes de Europa; y ¿qué rol jugarán en su recuerdo á los antecedentes que les haya dejado la Inglaterra durante la vida de sus desgracias?

La Inglaterra! La Inglaterra, precisamente el Estado Europeo que no cuenta con las simpatías de ninguno de los Estados americanos, y que solo en el Plata las mantenía!

¿Y qué valdrá el poder marítimo de esa nación cuando un sentimiento uniforme domine en las dos costas del Continente americano?

En donde irá á apoyarse la Inglaterra si en todas partes de la América se ha enajenado por su mala política, todos los respetos, todas las consideraciones, sembrado en sus tan susceptibles poblaciones, los recelos, las desconfianzas, y el encono tambien?

No; no lo deseamos; pero sin una conducta nueva, diametralmente opuesta á la que ha observado hasta aquí, ella se pierde para estos pueblos; y estos pueblos han de hacer algún día, envidiables sus simpatías y sus preferencias nacionales.

*José Mármol.*

años de su vida y de quien él en esos tres años, había podido apreciar sus buenas cualidades. Quedó convenido con Nanette, ese era el nombre de la buena mujer, que viviría en la casa, haría la cocina, tendría cuidado de la niña y ganaría de salario cincuenta libras por año y su comida.

Esta nueva disposición debía cambiar todos los hábitos de Buvat, constituyéndolo en un estóico, á él, que siempre había vivido como muchacho y comido por un tanto en mesa de familia; no podía pues continuar habitando su guardilla, demandando estrecha alhara por el aumento de existencias afectas en adelante á la suya; y desde la mañana siguiente se puso en solicitud de otro alojamiento.

Encontró uno en la calle de Pagerin, porque deseaba mucho no separarse de la biblioteca del rey, á fin, de llegar á ella sin mucha molestia, cualesquiera que fuese el estado del tiempo: era esta una habitación compuesta de dos piezas, un gabinete, y una cocina; la ajustó en el acto á la otra el adios postrero, pasó á la calle de San Antonio á comprar los muebles que le faltaban para acomodar el cuarto de Bathilde y Nanette y la misma tarde lo que volvió de su oficina se ejecutó el desahogo.

El día siguiente que era un domingo, tuvo lugar el entierro de Clarisa, de modo que Buvat no necesitó para cumplir los últimos deberes con su vecina, de pedir un día de licencia á su jefe. Durante una ó dos semanas, la niña Bathilde preguntaba á cada pis por su mamá Clarisa, pero trayéndole su buen amigo Buvat para distraerla muchos chiches bonitos, comenzó á hablar menos ocasiones de su madre, y

Y bien, lector, ¿qué dice usted de esto? ¿Nos considerará usted en lo sucesivo como un profeta? Apenas heice un mes que escribíamos: Algo hay en el aire, hay una revolución que viene: todo nos indica que se preparan acontecimientos graves: ¿teníamos razón? Y sin embargo, cuando se lea en París, se reían en nuestras barbas, se burlaban de nosotros y nos consideraban como un loco, bueno á lo mas para llevarle á los orates. He aquí no obstante esta revolución que ha llegado, y que todo nos indicaba como próxima; y á la hora presente somos tan republicanos como si hubiéramos nacido á las orillas del Ohio, es decir, que tenemos la libertad de hablar á nuestro antojo sobre los hombres y sobre las cosas, que somos electores y elegibles, y sobre todo soldados.

El ciudadano Cremieux, nuestro ministro de la Justicia, y que sabe lo que es República, decía el otro día en la audiencia: Amigos míos gritad conmigo ¡Viva la República! ¿No es verdad que esta palabra República resuena dulcemente en nuestros oídos? ¿No es verdad que somos dichosos y que el pueblo francés es el primer pueblo del mundo? Si, si, ¡viva la República! gritaba el viejo presidente Séguier, culpable precedentemente de cinco ó seis juramentos á la República, al primer consul, al emperador, á la Restauración, á los Cien Días, á Carlos X y á Luis Felipe, el mismo cuya adhesión por S. M. destronada no tenía otro igual sino al buen Pasquier, canceller de Francia. He aquí, sin embargo, lo que ven los hombres de nuestra época: ¡Oh! no todos, porque queremos hacer excepción á la regla general, pero la mayoría.

Hace largo tiempo que yo era republicano, pero no republicano de ocasión, es decir, no para obtener un empleo, llegado el caso, no para pagar en la misma moneda á las gentes que nos molestaban, llegado el momento, sino para tener el derecho de imprimir libremente los pensamientos que muchas veces nos veníamos obligados á estampar en el fondo del corazón. ¿Hemos obtenido este derecho? Todavía no lo sabemos, aunque nada nos haga presumir hasta ahora lo contrario.

Por lo demás, ya lo veremos, es una cuestión de tiempo: y si se engaña se nuestra esperanza, nos acordaremos de la manera con que se hacen las birisadas. ¡Aviso al Gobierno!

¿Y amenazamos! ¿Vais á decir: ¿por qué no? ¿Creéis que no nos atreveríamos á decir al mismo Gobierno provisional nuestro modo de pensar, y que tendríamos miedo de reprocharle sus malas acciones si las cometiese? La República para nosotros es la libertad, lo repetimos, de imprimir francamente nuestra opinión, y ninguna fuerza humana conseguirá ponernos la mordaza. Y si debemos ser tolerantes, seremos, pues, tolerantes; pero sin embargo diremos al poder: seguís un camino errado, es empeñáis con los obreros en un laberinto del cual será difícil salir, cuidado con vosotros!

Ciertamente, nosotros amamos la clase obrera, porque todos somos obreros, sea que nos sirvan del martillo ó de la azada, sea que tengamos por instrumento de trabajo una pluma. Pero no queremos que se la acaricie y lisonjee; no queremos sobe todo que se la prometa lo que es imposible cumplirle en este momento. ¿Cómo! ¿Nos hallamos amenazados de una crisis comercial, las rentas del Estado están arrojadas, los jefes de las casas no pueden hacer frente á sus empeños, las manufacturas no tienen encargos ni dinero, y haceis esperar á los obreros que es posible aumentarles su salario y disminuir las horas de trabajo? Ahora, si queréis una nueva revolución, la tendreis: está bien; pero si por el contrario deseáis el ór en la paz y la tranquilidad del país, entonces es criminal de camino, aquí o tiempo. No queremos que los industriales se enriquezcan á expensas de los trabajadores, pero tampoco queremos que se ponga á los in-

como se le había dicho que había partido á juntarse con su papá, con el fin de preguntar solamente de tiempo en tiempo, cuando volverían los dos. En fin, el velo que separa nuestros primeros años del resto de nuestra vida se condensaba poco á poco y Bathilde los olvidó hasta el día en que la joven sabiendo en fin, lo que era ser huérfana, debía encontrarlos á uno y á otro en sus recuerdos infantiles.

Buvat había dado el mas lindo de los dos cuartos á Bathilde, había retenido el otro para él, y había relegado á Nanette al gabinete. Esta Nanette era una buena mujer que cocinaba regularmente é hilaba como la Santísima Virgen. Mas á pesar de estos diversos talentos, Buvat comprendió que Nanette y él estaban distantes de bastar á la educación de una niña y que cuando Bathilde tuviese una escritura magnífica, conociese las cinco reglas, hubiese aprendido á hilar y coser, e la no sabría justamente sinó la mitad de lo que debía saber; porque Buvat había medido la obligación de que se había encomendado en toda su extensión; era una de esas santas organizaciones que no piensan sinó con el corazón, y había comprendido que aunque había venido á ser la pupila de Buvat, Bathilde por eso no era menos la hija de Alberto y do Clarisa.

(Seguirá en el número próximo.)

triales en el caso de cerrar sus talleres, dejar en la calle millares de bocas hambrientas. Los obreros honrados sufrirán, pero esperarán sin quejarse que la grave cuestión del trabajo haya sido resuelta, porque no son los que gritean recto sino los perezosos. ¿No hemos tenido un ejemplo con la conducta de los empedrales? Estos han reusado el volver a trabajar cuando se les aumentan cuatro francos diarios, ¡cuando los franceses diarios, cuando no ganaban más que tres francos! Y sabed que la mayor parte de los obreros mancebos y empleados no tienen más que tres francos secos y que tienen mujer e hijos que alimentar, y se quejan! No: esperarán tres días. Haced volver los buenos obreros a sus trabajos, y en cuanto a los turbulentos a los malos, tenéis entre las manos bastante fuerza y poder para hacerlos enjar en el deber.

A pesar de nuestra voluntad, salimos siempre del círculo trazado por la Constitución del Imperio, y hablamos de política. Perdonad, mis queridos y graciosos lectores, conceded un poco de indulgencia a un pobre diablo irritado por hallarse forzado a ponerse cada tercer día en uniforme para mantener el orden. Pensad que es muy difícil, si no imposible, hablar de fiestas en unos momentos en que, en lugar de decir en un salón: "Señora, ¿tiene usted la bondad de bailar esta polka conmigo?" nuestro oficio es gritar: "¿Quién vive? Pase usted adelante; ó, Caballero, venga usted a reconocer la patrulla."

Ah! no es todo rosas en este mundo. Sin embargo, no creáis que hemos renunciado del todo a los placeres, pues os equivocaríaís grandemente. Si hubiérais visto a París hace 5 días, habríais dicho: ¡Cómo! ¿es esta la ciudad alegre donde se divierte uno tanto en los tiempos ordinarios? ¡Qué horror! Pero si parece una ciudad tomada por asalto hace dos días! No hay más que fosos, fortificaciones, cañones en las calles y hombres armados por todas partes. Aquí, debía haber árboles y rejillas, candelabros de bronce, columnas lujosas y útiles. Allí, debía de estar un cuerpo de guardia, una estación de coches y no sé qué más, y no sólo sino despojos. Pero en París pasa todo tan rápido! Esos mil candelabros de bronce, esas decenas de columnas de piedra, esos veinte ó treinta mil faroles de gas rotos, todo está restaurado, y en el sitio de cada árbol hay un árbol, y de esos millones de piedras arrancadas de la tierra, no hay una sola que no esté ya en su lugar; esto es prodigioso.

Y bien, las fiestas han vuelto a empezar con el mismo calor que antes de la revolución. Se baila en los salones, se baila en la ópera, se baila en las tabernas y no hay de menos en París más que algunos centenares de miedosos que han hecho a correr. A lo más, querria saber cómo se han ido. ¿Sera a Londres? Allí se baten: a Nápoles? Se baten; a Milán? Se baten; Prusia, Alemania, Austria, Holanda y Bélgica? Van a batirse. Decididamente los febriles han hecho mil en tres justamente en el momento en que nosotros empezamos a divertirnos y a reír.

Uno de los bailes mas hermosos de la semana ha sido en casa de M. de Girardin, cuyos salones estaban llenos de toda la aristocracia

parisiense. M. de Girardin dice: en tiempo de revolución es preciso que los ricos se diviertan para gastar dinero y hacer ganar al obrero, y M. de Girardin hace bailar. Esto es dar un buen ejemplo que deseamos que todos sigan.

Hemos asistido uno de estos días a una función en la cual hemos oído a una actriz cuya voz vibra todavía en nuestros oídos. ¡Qué voz tan dulce y enérgica a la vez! ¡Qué timbre tan metálico y brillante! ¡Qué facultades tan vigorosas y qué método! Es prodigioso.

Pero, ¿quién es esa perla? pregunté a mi vecino el caballero Pastou (perdon, no hay caballeros, quiero decir el ciudadano Pastou). ¿De donde viene, y adonde va?

No sé donde va, pues me parece que corre a la Ópera ó a los Italianos; pero sé de donde viene. Es la Señora Molliard, a quien he oído en Milán y en Viena, y que usted mismo debería haber oído ya el año pasado en Covent Garden, si este teatro hubiera estado abierto durante su estancia en Londres.

—Muchas gracias, caballero, por sus noticias; si conoce usted a esa interesante y graciosa persona, felicita usted en mi nombre, y dígame una parte que su fortuna esta hecha; dígame usted aun de mi parte que las alabanzas que yo concedo a los sujetos de quienes hablo en el Correo son dichosas para ellos, y no dejaré de hablar de ella.

CH. D'AMYOT.

Del Correo de Ultramar.

## PARTE COMERCIAL.

### Despacho de Aduana.

#### Descarga para despacho—Día 10.

Arias y Cherry, 16 cajones aceite, 20 idem c. ñac. Jaime Lavallol 6 hijos, 225 sacos trigo, 43 idem cebada, 4 idem almidon. Santa Maria Llamby y Cambaceres, 379 garrafas aguardiente, 230 botijas aceite, 9 pipas vino tinto, 6 medias idem idem. Manuel Rojas, 1 cajón de encomiendas. Pablo Duplessis, 99 cajones almidon, 251 idem aceite, 24 idem licor, 35 idem aguardiente, 19 barriles semillas, 11 cajones encurtidos. Sallana, 2 cajones mercancías. Constant, 29 b. rris c. vino. Vaillant, 23 b. rris c. vino, 3 barriles coñac. Larraud, 1 v. deulesa vino. Estevan Antonini, 15 pipas vino tinto, 4 medias idem idem 7 pipas aguardiente, 4 medias idem aguardiente, 15 cuarteras aceite 15 idem vino dulce, 15 idem seco, 40 barriles aceitunas. Burzac, 7 pipas espíritu. Jaime Chibis, 4 pipas vino tinto, 1 media idem idem, 3 pipas aguardiente.

#### Despacho de almacenes—Día 10.

Henry A. Green y Ca, 1 casco y 1 cajón mercancías. Barber y Orr, 1 cajón con 60 piezas zarazas. Bowki, 1 cajón con 21 cajas de paños para señora y 16 taburetes para idem idem convarias mercancías. P. Constant, 135 barriles harina. Fraquero, 50 cajas vino fronignan. A. Audiffred, 1 cajón con 12 docenas tufletes.

### A Depósito—día 10.

Antonio Marques Gaimaraens, 25 pipas vino. Estevan Antonini, 279 sacos harina.

### Reembargo—Día 10.

Al bergantin de guerra francés *Pandur* por Manuel Girardin, 1 cajón tabaco y en 43 000.

### Abierto registro para descargar—Día 10.

Pailebot nacional *Dorado* a F. agra.

### Cerrado registro—Día 10.

Marcella—barca francesa *Flandre* por Vaillant con 4041 cueros vacunos salados 7961 idem secos 11 fardos lana 199 idem cueros, de carnero 22272 libras de garras, 261 cueros de becerro.



### Entradas—Día 11.

Rio Grande, el 6 del corriente bergantin sardo *Rioandese*, 146 toneladas, capitán Anjelo P. ce, tripulación 13, a Monjardín, con 57 animales vacunos, 8 bolsas barbas, 3500 naranjas, 60 ristras de cebolla y algunas encomiendas. De id., la misma fecha, galeota holandesa, *Anna Augusta*, 200 toneladas, capitán Peters, 11 tripulación, a E. G. vland, con 93 animales vacunos.

De id., el 7, bergantin brasilero *Teresa*, 176 ton., capitán Juan Batista Martínez, tripulación 15 a Bunge Hutz, con 66 animales vacunos y 3 cerdos.

La zamacaneñal *Juramento*, que salió este puerto para el Rio Grande, ha vuelto de arribada, por falta de viveres.

De Salem, el 9 de Mayo, barca americana *Edward Copper*, de 249 toneladas, capitán Edwin Wpton 10 trip., a Southgate, no dio manifestes al Resguardo.

De Santa Cruz, el 7 del corriente, pailebot americano *Sarah Anna*, 69 toneladas, capitán Peter Stereanson, tripulación 7, a Bert au Lebreon y Ca., no ha dado manifestes.

### Entradas de cabotaje—Día 11.

De la Colonia pailebot nacional *Milicias* 10 ton., paton Juan Stewens, 4 trip., a la orden con 53 fardos pasto, 10 cueros vacunos secos.

### Fondeados fuera del Puerto—Día 11.

De Rio Grande bergantin lubequez *Berthe*, Una barca me canve.

### Salidas—Día 11.

Valparaíso, barca americana *Edmond Copper*.

Buques prontos a salir—Día 11.

Rio Janeiro barca brasilera *Patriota*.

Havre, barca francesa *Paquebot del Paraná*.

## AVISOS NUEVOS.

### COMPRA Y VENTA.

Se solicita comprar las obras siguientes: El primer titulado—*Una por dentro y fuera, el Manual Diplomático en francés, en español.* El 6.º tomo de los *Documentos sobre la historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata* por Angelis. El 1.º tomo de la *historia del Paraguay* por el Dr. Funes, y *Diccionarios y Gramaticas* en todos los idiomas aunque sean usados.

Se vende la obra que en seguida se espresa—*Diccionario de Legislación Civil, penal, comercial y fo-*

rea e 6 sea *Resumen de las leyes, usos, prácticas y costumbres, como así mismo de las doctrinas de los jurisconsultos, obra importante y utilísima en que todas las personas de cualquier estado y condición hallarán fácilmente la necesaria instrucción sobre sus derechos y obligaciones, y la solución de las dudas que les ocurran en sus contratos, pleitos, asuntos mercantiles, disposiciones entre vivos, ó testamentos y demás actos de vida social; por D. Joaquín Escribá, 1 tomo. Ocurre a la librería de dos puertas, calle del 25 de Mayo núm. 23 y 232.*

### Aviso.

En la calle del 25 de Agosto No 127 al lado del almacén naval de Mr. Cochito y Usker; se proporcionan buques para pasajeros extranjeros, y se corren las diligencias de pasaportes con a mayor brevedad, y a los precios mas moderados.—11.

## REMATES.

### Por S. Plane y Goyeneche.

En su casa calle del 25 de Mayo núm. 293. El Miércoles 12 del corriente a las 11 en punto de la mañana se rematarán por la mejor oferta los efectos de tienda que a continuación se detallan:

Zarzas de buen gusto, paños los de reboso de tarán, idem de algodón, idem de seda de manos e rúas, chalecos de seda, camisas de color, camisetas de lana de punto, medias corias de lana y de algodón, tiradores, guantes de lana y de algodón, treccila de lana, ciuta de liston, botones de seda para lechita, idem dorados, idem de macar para casaca, hilo negro para sastrer, fisco para c. rinado, macasar, agna de azahar, idem de colonia, pines, cepillos para los dientes, escobillas para el pelo, papel de carti, idem para cigarrillos, y varios otros artículos y muebles que que estarán de manifiesto.

### POR LOS MISMOS.

El Jueves 13 del presente a las 11 del día se procederá a la venta de un rico surtido de mercaderías, cuyo portemur se dará oportunamente.

### POR LOS MISMOS.

De una hermosa Casilla.

Calle de Buenos Ayres números 211, 213 y 215.

El Viernes 14 del presente a las dos y media de la tarde se rematará indispensablemente por lo que mas dieren, por cuenta y orden de quien pertenece una Casilla en muy buen estado con 6 piezas.

Al mismo tiempo.—Una partida de ropa de uso y muebles que estarán a la vista.

### Por Conrass Smith y Ca

De Muleras del Brasil.

En la barraca del Sr. D. Juan Quevedo en las bodegas.

Hoy Miércoles 11 del corriente a las 11 en punto de la mañana se procederá a la venta indispensablemente a la mas alta postura, para chanceo, lacion de cuentas, de un cargamento de maderas del Brasil que consiste en:

Fijas, trantes, trantillos, masas, leña, el todo todo está depositado en la espresada barraca y a la vista.

A mas.

300 fardos de pasto.

6.º Comuníquese a quienes corresponde, y publíquese en el Registro Oficial.

SUAREZ.

Juan Francisco Giró.

—82—

### Canelones Enero 23 de 1827.

El Gobierno acompaña al Sr. Comisario de la Provincia de Canelones, cincuenta licencias para lo interior de la Provincia impresas, y juntamente el Decreto de 13 del corriente relativo a ellas,—a fin de que haga fijar este en los parajes públicos para inteligencia de los interesados, y proceda a expedir aquellos y administrar su ramo con arreglo a las prevenciones siguientes:—

1.º Los Comisarios Departamentales darán la correspondiente licencia a todo individuo que se presente solicitandola para pasar a otro Departamento, siempre que no aparezcan motivos suficientes a hacer necesaria la denegación; y al efecto le harán aquella en la forma de costumbre, firmándola por el Gobierno y numerándola.

2.º Además de la contraseña que debe quedar archivada, llevarán un libro o cuaderno en que asentarán el año, mes y día en que fué expedida la licencia, el nombre del que la obenga, el destino a donde se dirigió este, y el número de aquella.

3.º A fin del mes presentarán al Gobierno una razon espresiva de las licencias impresas que recibieron durante él, de las que hubiesen expedido y a quienes, y de las que existiesen en su poder, como tambien otra del dinero percibido por ellas en el mismo periodo, y de los nombres de los contribuyentes, del que hubiesen entregado, y del liquido resultante debiendo igualmente remitir este último, para que sea enterado donde corresponda.

Lo que se previene para su cumplimiento al Sr. Comisario a quien el Gobierno se dirige saludándole atentamente.

SUAREZ.

Juan Francisco Giró.

A los Comisarios Departamentales.

—83—

### Canelones Enero 25 de 1827.

Habiéndose expedido por la H. Sala la ley de 7 de Octubre último ordenando la creación de la Policía, en consecuencia queda establecido un Departamento en dicho ramo; mas como el desempeño de esta confianza cuyo desempeño consagrará el Gobierno sus desvelos, no sea otro que contraerse al celo y cuidado de la Policía, en cuya práctica son interesados los habitantes de la Provincia, el Gobierno ha acordado y decretado:—

Art. 1.º Se prohíbe a aquellos que edifiquen en lo sucesivo, el que hagan pozos delante de las casas, ni grada, columna ó pirámide que sal-

Art. 1.º Queda instituida una oficina de contaduría en la Provincia, 2.º La oficina de Contaduría será servida por ahora de un Contador principal, un oficial 1.º otro 2.º y un oficial auxiliar.

3.º Las funciones de la Contaduría serán:—1.º Llevar las cuentas del gasto que demande el servicio público en la Provincia.—2.º liquidar sus créditos activos y pasivos.—3.º tomar cuentas a los recaudadores y administradores de intereses públicos.—4.º pasar mensualmente a la Secretaría general el balance de sus operaciones, y en la forma que corresponde para su publicación.

4.º Las donaciones de estos destinos serán por ahora, y hasta la sanción de la Legislatura, las siguientes:—2000 pesos el Contador principal:—1000 el oficial 1.º—800 el 2.º, y 600 el auxiliar.

5.º Expidiéndose los correspondientes despachos y publíquese en el Registro Oficial.

SUAREZ.

JUAN FRANCISCO GIRÓ.

## DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Canelones Enero 10 de 1827.

Siendo llegado el caso de que la generalidad de los habitantes de la Provincia tome las armas para la defensa de los sagrados derechos de la Patria, el Gobierno, sin perjuicio de las resoluciones que expida a este respecto la H. Junta de Representantes que en sus inmediatas sesiones se ocupó y penetró de la importancia y necesidad de una medida reclamada por las extraordinarias circunstancias de la guerra y por la irresistible ley de la salvación pública, ha acordado y decretado:—

Art. 1.º Procedase sin pérdida de tiempo al enrutamiento para la formación de la Milicia civil en toda la Provincia desde la edad de 17 hasta 60 años.

2.º Importarse las órdenes convenientes a los Comisarios de Policía Departamentales, y al de Sección de esta Villa, para que se lleve a ejecución lo prevenido en el artículo anterior.

3.º El Secretario de Gobierno queda encargado de la pronta ejecución de este Decreto que se publicará y circulará a quienes corresponden en la forma de estilo.

SUAREZ.

Por el Secretario—Francisco Aruacha.

Canelones Enero 10 de 1827.

Siendo la seguridad individual una de las bases mas firmes de la fe- licidad pública, uno de los primeros deberes de la Autoridad es garan-

AVISOS REPETIDOS.

Aviso.

Esta recién llegado a esta ciudad un Encuadernador perfecto en su profesión; con un surtido de herramientas completo, a si como porción de fierros góticos de último gusto; ruega a los Señores que quieran ocuparlo se dirijan a la calle del Cerro núm. 69 próximo a la del Portón en donde serán servidos con prontitud, asno y comodidad en el precio. También se hacen libros en blanco y se rayan para toda clase de escritura. j. 103-p.

AVISO.

Se vende perfectamente encuadernada y forrada, una colección completa del **Nacional** en 16 tomos, y tra del PATRIOTA FRANCÉS; en esta imprenta darán razón. j. 9-6 p.

Aviso.

No habiéndose podido ejecutar la rifa del cuadro de la VIRGEN DE LAS MENDACES, se replica a las personas que hubiesen comprado boletos, ocurran con ellos a recibir su valor en la Librería Nueva calle del 25 de Mayo número 230 y 232.

Se vende las Obras siguientes. De algunas de ellas un solo ejemplar.

En Castellano.

Tenebraria de libros simplificada, por Degrange, 1 t. Nuevo Valbuena, Diccionario Latino-Español 1 t. Idem Español-Latino, por Valbuena, 1 t. Diccionario de la lengua castellana por la Academia, última edición, 1 t. Sinónimos de las lenguas castellana, por Huerta, 2 t. Fábula de S. Bernardino, 1 t. La Moral Universal, 3 t. Pequeña Biografía clásica, 1 t. Manual de Biografía, Principios elementales de física y Astronomía, 1 t. Perjuicios que resultan de poner los hijos en ama, 1 t. La medicina curativa, por Mr. Le-Roy, 1 t. El 5.º tomo del Registro Nacional que comprende de las leyes promulgadas desde el año de 1833, hasta el de 1836, 1 t.

En Frances.

Diccionario Universal de la lengua francesa, por Boiste, 1 t. Idem idem, por Noel y Chapsal, 1 t. Idem de bolsillo, por Delaneau, 1 t. Idem francés, español, y español francés, por Berbugger, 1 t. Gramática francesa, por Noel y Chapsal, 1 t. y otras varias obras en ambos idiomas que estarán en la Librería, calle del 25 de Mayo, números 230 y 232.

Obras que se encuentran a venta en la Librería Nueva calle del 25 de Mayo, núm. 230 y 232.

En Portugues.

La Biblia Sagrada, contenido el Antiguo y Nuevo Testamento, 1 t. Los Martires, o el Triunfo de la Religión Cristiana, poema de J. A. Chautembriand, traducido en verso portuguez por Francisco Mandel, 2 t. Judío Errante, por Sue, 6 t. Manual Mazonico con 33 estampas, 3 t. Viage de José Segundo, o los Saltadores de Mulbergue, Drama en tres actos 1 t. Treinta años ó la vida de un Jugador, 1 t. Diez años de la vida de una Muger, o los malos consejos, 1 t. La fuerza de una pasión, Historia Verdadera de dos amantes, sucedida en Lisboa, año de 1803, 1 t.

Extractos de los Diccionarios de J. Scoble, y de la carta ducesima de J. Garney, acerca de las ventajas obtenidas con la emancipación de los esclavos en las Colonias Estrangeras, 1 t. Diccionario Portugues-Ingles e Ingles-Portugues por Vieira, 1 t.

En Castellano.

La Libertad de los Mares, ó el Gobierno Ingles descubierta 1 t.

Al Comercio.

Habiendo llegado el término de nuestra Social queda disuelta nuestra Sociedad en Buenos Aires y en Montevideo. La liquidación de nuestros negocios pendientes está a cargo de nuestros socios los señores D. Fernando P. L. M. De Lisle y Federico W. De Lisle. Montevideo, 30 de Junio de 1848. Bertram LeBreton & De Lisle.

The Term of our partnership having expired we beg to announce the dissolution of our firm in Buenos Ayres & Montevideo. The liquidation of our pending accounts will be conducted by our Partners Messrs Ferdinand P. L. M. & Frederic W. De Lisle. Montevideo 30 June 1848. Bertram LeBreton & De Lisle.

Aviso.

De resultados de la disolución de la casa de comercio de nuestros predecesores los señores Bertram LeBreton y De Lisle hemos formado una nueva Sociedad en que son intercedidos D. Fernando De Lisle, D. Francisco J. Hocquard, D. P. L. M. y D. Federico W. De Lisle. Montevideo 1.º de Julio de 1848. De Lisle Hermanos & Co.

We beg to inform our Friends another Commercial Body that we have this day formed a Copartnership, on the dissolution of the House of Bertram LeBreton & De Lisle, in which are interested Mr. Frederic W. De Lisle, Mr. Fox J. Hocquard, Mr. P. L. M. De Lisle, & Mr. Frederic W. De Lisle. Montevideo 1 July 1848. De Lisle Brothers & Co.

Se alquila.

Una casa decente y cómoda, en la calle de Colón núm 93 contiene 6 piezas cocina altillo pinto y aljibe; pertenece a menores y no podrá cederse sin fianza. Para tratar ocurrase a la calle 5 de Agosto núm. 11 frente al quille principal.

"Buona Intelligenza."

Se ruega a los pasajeros del referido buque, residentes en esta ciudad, se sirvan pasar al escritorio calle de las Piedras núm. 177 donde se les tiene que comunicar noticias que les interesan. Montevideo Junio 6 de 1848.

Aviso importante.

El Rematador del derecho de Pasaportes, está autorizado por el Superior Gobierno, para hacer efectivo el pago, y no ser defraudado en adelante. En su consecuencia: ha comisionado a los señores Marguindo y Nin para que los inspeccionen, y no permitan se embarque persona alguna, sin haber llenado este requisito como está mandado.—J. 7

Aviso.

En la Sacristía de D. Raymond Capmas calle del 25 de Mayo al lado de la casa del Sr. Montero, acaba de recibirse un nuevo surtido de efectos confectionados como bouwnoves, fraques, y levitas de paño negro, gran surtido de paletots de paño de diferentes colores bien aferrados y colchados de algodón con cuellos y vueltas de terciopelo; a un precio acomodado, hay tambien pates de paño de 9, 13 y 15 pesos, un gran surtido de pantalones de casimir de todos colores que se darán a precio bajo de 5, 7 y 8 pesos; gran surtido de ricos chalecos de casimir a 3, 4 y 6 pesos, y de terciopelo a 6 pesos, y tambien vestidos de cuarto a 12 y 18 pesos, y un pequeño surtido de capas de señora de merino. j. 29-3 p.

Aviso.

El Directorio de la Sociedad de Aduana convoca a los accionistas de la misma, para que tengan a bien concurrir a la sala de sesiones el próximo Lunes 10 del corriente a las doce del día, para deliberar en junta general, sobre propuestas que hace el Gobierno, a cerca del reintegro de la suma que ella le cedió en empréstito por acuerdo de 5 de Mayo del año corriente, cuyos terminos constan en la nota original que puede desde hoy verse en Secretaría. Montevideo, Julio 6 de 1848.

INSTITUCIONES

DOCTRINAS DE COMERCIO.

Obra adoptada al uso de los Comerciantes y de los jóvenes que se dedican a la carrera del foro,

por  
LUIS MENDEZ y BALCARCE,  
(ABOGADO.)

Se acaba de publicar este libro. Contiene las principales leyes y disposiciones sobre la administración de Justicia en el ramo de Comercio en este Estado del Uruguay: una nueva exposición de las leyes aplicables de Comercio contenidas en las ordenanzas de Bilbao, que rigen en esta Republica, en la Argentina y demas Estados Hispano-Americanos: muchos principios legales y doctrinas sobre puntos esenciales de que no habian las ordenanzas citadas, tomadas de nuestros Códigos de Derecho Civil y de los Tratados de Comercio de Francia y España, y de los Tratados de Tappin, la Curia Filipina, Escriche, Pardessus y otros autores: la cita de la ley y de los autores en los lugares que lo requiera: finalmente algunos formularios útiles. La edición es buena y en papel excelente, contenido 173 páginas. Cada ejemplar vale dos pesos, y se vende en la calle del 25 de Mayo, tienda No. 306 y en la tienda-librería calle del Sarandí No. 267 (plaza de la Matriz.)

MISION AL PLATA

De los SS. Gore y Gros, y negociacion de paz promovida por ambos Ministros a nombre de sus respectivos Gobiernos.

Un folleto con 22 paginas en 4.º mayor, se vende en la Librería Nueva calle del 25 de Mayo núm. 130 y 132 a 12 vintenes el ejemplar.

Aviso.

Se alquila una casa, situada en la calle de Sarandí núm. 52, contiene siete piezas, aljibe y lujar. La persona que la solicite dando seguridades puede ocurrir a la calle de Colón casa núm. 118 que habita su propietario. j. 1.º-3p.

Aviso.

En los últimos dias de la semana pasada en una casa de familia a sido robada una cuchara de plata marcada con las iniciales F. S.; se suplica a aquellos que se la presenten en venta, la detengan y la entreguen en la imprenta de este Diario en donde recibirá una gratificación 6-3p.

Aviso.

Se ha vendido la finca, de D. José Posan situada en el cordón, al se tenga figura cuenta que arreglar puede ocurrir a la calle del Rincón núm. 33 y 42 en el término de es días, j.29-3p.

Aviso.

Se desea conchavar una vizcaina para ama de leche que dará buenos informes de su conducta, la leche es fresca y la persona sana: quien la precise ocurra a la plaza de Caucha, herrería número 211 de la calle del 18 de Julio. J-3 p.

Serende.

La Cigarrería sita en la calle del Uruguay núm. 20, por ausentarse el dueño del país: en la misma hallarán con quien tratar. j.16-3p.

Libros en Italiano que se encuentran en la Librería Nueva calle del 25 de Mayo núm. 230 y 232.

El Parnaso Italiano, 3 t. Los Misterios de Londres 12 t. en 16. Elementos de Historia Universal, 5 t. Compendio de la Historia Griega, 1 t. Idem de la Historia Romana, 1 t. Historia del viejo y nuevo testamento, 1 t. Biblia Sagrada, 1 t. Cuentos Morales por Mazmontel, 1 t. Isabel ó los desterrados de Siberia, 1 t. Un Episodio de la Guerra Americana, por Cooper, 1 t.

Se compran.

Diccionarios y Gramaticas en todos los idiomas, aun que sean usados—Tambien se compran Diarios y todo otro impreso como para enviar. Ocurrase a la Librería de la calle del 25 de Mayo núm. 230 y 232.

Conservacion del Pelo.

El aceite de Oso, mas acreditado en todo el mundo para conservar los cabellos, hacerlos producir con asero, fortalecer su raíz, y conservar su color natural. Se ha recibido una partida últimamente de Filadelfia, perfumado al mejor gusto. Se halla de venta en la calle del 25 de Mayo en la Librería de D. Jaime Hernandez, a cuatro reales la botella. j. 25-15p.

Aviso.

Por ausentarse su dueño el finas se vende a un precio moderado la casa sita en la calle de la Convención núm. 172—Contiene 10 varas de frente y 52 de fondo, con doce piezas de material, aljibe y demas necesario—El que se interesa por ella puede verse con D. José Piodo, calle de los 33 núm. 159, j.25-3p.

Colegio de educacion para Señoritas.

Calle del 35 de Mayo núm. 239. Habiendo tenido lugar los exámenes y exposición de elaboros de las educandas del citado colegio en los dias 19 20 21 del que rige, y siendo muchas las personas que en razón a la grande concurrencia no pudieron ver detenidamente todas las obras, continuará de manifiesto la exposición hasta el 7 del próximo julio de 11 a 3 de la tarde. Montevideo Junio 22 de 1848.

Aviso al Comercio.

D. Juan Posan y Ca, dueños de la Ojalatería, situada a la derecha del Mercado principal: llaman a sus acreedores los que tienen cuentas con dichos Srca., se presentarán bajo el término de tres dias. Al mismo tiempo, se vende la misma Ojalatería, el que se interesa en su compra, ocurra a la calle del Rincón número 33 para tratar con su dueño. j.2-3p.

Se vende.

Una pulpería, sita en la calle del Uruguay núm. 245 y 247. En la misma hallarán con quien tratar el que se interesa en su compra. j. 20-3p.

Aviso.

Se desea alquilar una casa, cómoda para familia en buena calle de esta ciudad; ocurra a la calle del 25 de Mayo núm. 26. j.16-3p.

Aviso.

Hay una persona que se ocupa en correr las diligencias de Pasaportes con toda la brevedad posible; la persona que lo precise puede ocurrir a la librería de Hernandez calle del 25 de Mayo núm. 236. j.16-3p.

tirar.—Al efecto y para evitar abusos de trascendencia, ha acordado el Gobierno Provincial decretar lo siguiente:—

- 1.º Desde esa fecha en adelante ningún individuo que pertenezca a la jurisdicción ordinaria podrá bajo pretexto alguno, por orden de ninguna Autoridad civil ó militar, ser detenido su calidad de ar estado ó preso en los cuarteles de tropa, vivac, camp de guardia ó cárcel militar.
- 2.º El Jefe militar ó Juez civil que contraviniese al artículo anterior, será responsable al Gobierno por la infracción, y a la partes por el daño.
- 3.º Todo auxilio militar en los casos necesarios se prestará a pedido de Juez competente ó Comisarios de Policía y en el caso de exijir lo algun particular, dará ese su firma y señal cierta de donde viere, para poder responder en caso necesario.
- 4.º Toda aprehension infraganti, inducirá la obligacion de poner al delincuente a disposicion de su Juez.
- 5.º Los Comisarios de Policía no podrán detener a los que aprehendieren a virtud de sus facultades, sino el tiempo que demanden las indagaciones que son de su resorte, y el conocimiento del Juez competente a cuya disposicion deban ponerlos.
- 6.º Se declaran existentes en todo su vigor las prohibiciones y penas que las leyes dictan sobre carceles y personas privadas.
- 7.º Et. decreto será fijado en todos los Cuerpos de Guardia.
- 8.º El Ministro Secretario de Gobierno quedará encargado de la ejecución, y de hacerlo insertar en el Registro Oficial.

SUAREZ.  
JUAN FRANCISCO GIRÓ.

Canclones Enero 13 de 1827.

El Gobierno de conformidad con la ley de 21 de Diciembre último sobre las licencias que se expidan para lo interior de la Provincia, ha acordado y decreta:—

- Art. 1.º No podrá transitar el territorio de la Provincia sin la competente licencia expedida por el Gobierno.
- 2.º Todo individuo que quise transitar de uno a otro Departamento, se presentará al Gobierno solicitando la correspondiente licencia, y previas las formalidades que autoricen la concesion del permiso, se llenará aquella con el nombre y filiacion.
- 3.º Se exijirá el valor de cuatro reales por cada persona principal, y de por cada niño, peon ó criado que lleve en su servicio ó comitiva.
- 4.º A fin de no causar perjuicios al público, las personas que se hallen en distintos Departamentos del en que reside el Gobierno, y soliciten dichas licencias, las obtendrán de los Comisarios Departamentales, quienes las expedirán a nombre del Gobierno, a cuyo efecto éste les proveerá de las licencias que juzgue suficientes, bajo el método y arreglo que deberá prefijarse, para la cuenta y razón de la administración de este ramo.

5.º El Secretario de Gobierno es encargado de la ejecución de este Decreto, que se circulará a quienes corresponda y publicará en el Registro. SUAREZ.

Por el Secretario—Francisco Arauco.

Canclones Enero, 16 de 1827.

No habiendo bastado hasta ahora las órdenes mas repetidas y terminantes, a cortar el trafico escandaloso que se hace con la plaza de Montevideo, por hombres que poseidos de un sordido interés llegan al extremo de conducir la abundancia a los puertos de nuestros enemigos haciendo sentir a los pueblos de la Campaña el filo de la necesidad en los primeros renglones de la subsistencia, y siendo por lo tanto del interés de todas las autoridades y ciudadanos estorbar decididamente la continuación de estos abusos, el Gobierno ha acordado y decreta:—

- Art. 1.º Los productos y efectos de la Campaña, que se transporten con destino al abasto ó comercio de Montevideo; previa una sumaria justificación por ante el Juez, ó Comisario mas inmediato, serán secuestrados en el acto.
- 2.º El Juez ó Comisario que entienda en la denuncia, procederá en seguida al remate de lo embargado, aplicando la mitad del importe a los aprehensores, y la otra a los fondos públicos.
- 3.º Todo funcionario público ó vecino sin distincion, está autorizado para velar ó impedir la introduccion de víveres ó efectos para la plaza.
- 4.º El presente Decreto se fijará y circulará en los Departamentos. SUAREZ.

JUAN FRANCISCO GIRÓ.

Canclones 22 Enero de 1827.

El Gobierno de la Provincia ha acordado y decreta:—

- 1.º Todas las penas pecuniarias que impongan las justicias serán recaudadas por ejecutores de estas, y en su defecto por los Comisarios de Policía.
- 2.º Las sumas resultantes de las expresadas penas, se enterarán por el Departamento de Policía en la Tesorería de la Provincia.
- 3.º Todas las justicias pasan a la Secretaría de Gobierno cada trimestre una razon detallada de las penas pecuniarias que hubieren impuesto, con notas de las recaudadas, y las que hayan dejado de serlo en parte ó en el todo.
- 4.º Las razones que ordena el artículo anterior, serán pasadas a la Contaduría General.
- 5.º El Comisario de Policía ó ejecutor de justicia, será responsable a la cantidad que se le haya mandado exijir, a no tener la resolución de subsecuente en la ejecución por la misma autoridad que se la ordenó.